



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA 14 FEB 2007

VISTO: La Nota N° 42/2007 Letra D.R.H. del Ministerio de la Producción, Subsecretaría de Recursos Naturales, Dirección de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de VEINTE (20) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0590/9, denominada "PROYECTO GEF-Cuenta Río Grande" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de VEINTE (20) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0590/9, denominada "PROYECTO GEF-Cuenta Río Grande" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande. Correspondiente al Ministerio de la Producción, Subsecretaría de Recursos Naturales, Dirección de Recursos Hídricos.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 3/07.-


C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Gustavo J. M. MOLNAR
Proscritario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia